Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y SOFTWARE EN LA NUBE PARA UNA SOLUCION INTEGRAL EN REUNIONES VIRTUALES EN APOYO AL TRABAJO EN CASA, PLENARIAS Y COMISIONES PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI (INCLUYE SOPORTE)"

Concejo Distrital de Santiago de Cali

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2

1. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO. 3

1.1 Aspectos Económicos. 3

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 15

2.1 Procesos de Contratación 15

2.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales. 16

2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 16

a) Modalidad de Contratación. La modalidad más utilizada es Mínima cuantía 16

b) Plazo del contrato: Los plazos oscilan entre 6 y 12 meses 16

c) Garantías exigidas 16

2.4 Aspectos técnicos de la demanda 17

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS 17

4. Análisis de la Oferta 23

Para iniciar este proceso de contratación se expide el CDP No.. 3600008577 del 16 de febrero de 2021, por valor de $19,000.000 y CDP No 3700018770 del 16 de febrero de 2021, por valor de $4,000.000.

5. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACION ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES: 24

5.1. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO 24

4.1 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO 24

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y SOFTWARE EN LA NUBE PARA UNA SOLUCION INTEGRAL EN REUNIONES VIRTUALES EN APOYO AL TRABAJO EN CASA, PLENARIAS Y COMISIONES PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI (INCLUYE SOPORTE)"

Concejo Distrital de Santiago de Cali

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1.**, del Decreto 1082 de 2015*,* que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. Por ende, señala que de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es

El Concejo Distrital constituye el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del Distrito y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

En los edificios en los que se encuentra ubicado el Concejo Distrital Santiago de Cali, está el hemiciclo del Concejo (lugar en el que se realizan las sesiones plenarias del Concejo), las oficinas de los honorables Concejales de Santiago de Cali y su grupos de apoyo normativo y los funcionarios de la parte administrativa, donde se atienden las comunidades de los diferentes sectores de Cali y sus corregimientos en procesos de participación ciudadana y comunitaria al igual que funcionarios de la Administración Central Distrital, entre otros, por lo tanto en busca de garantizar la prestación de un servicio en óptimas condiciones de salubridad y comodidad para funcionarios, visitantes y comunidad en general, se hace necesario contratar la Adquisición de cámaras web HD para las video conferencias, para las instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

En Santiago de Cali, el Concejo como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Santiago de Cali, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad caleña; ejerciendo los Procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

En ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia artículo 313, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, la Resolución 21.2.22.583 de 2013 y el Acuerdo 0220 de 2007, entre otras disposiciones, el Concejo, tiene su sede en la ciudad de Santiago de Cali, en el inmueble del Centro Administrativo Municipal ubicado en Avenida 2N número 10N-65 e igualmente en el Edificio San Marino situado en la Calle 14N número 6N-25 en los pisos tercero y cuarto.

En tal sentido, la Corporación demanda en sus instalaciones la adquisición de cámaras web HD para las videoconferencias y así garantizar las condiciones necesarias en equipamiento tecnológico para el cuidado y preservación de la vida por la pandemia del Covid – 19, cumpliendo así, los procesos de participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias entra las actividades de la parte administrativa del Concejo Santiago de Cali.

1. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

1.1 Aspectos Económicos.

1.1.1. Variables Económicas.

En concordancia con la descripción del objeto de análisis, es necesario analizar como variable macroeconómica el Producto Interno Bruto (PIB) con el objetivo de analizar el crecimiento económico Nacional y Regional, resaltando el comportamiento de las actividades económicas que se van a tener en cuenta en el presente análisis sectorial.

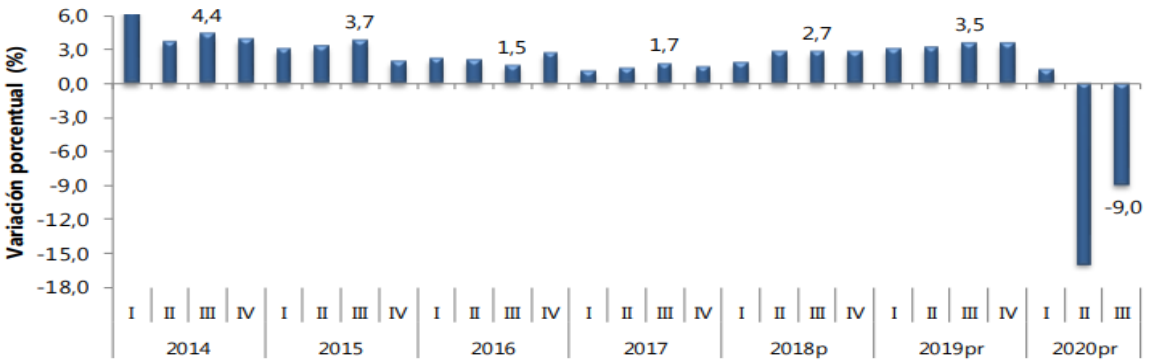
1.1.2. Producto Interno Bruto – PIB.

En este sentido se relaciona los resultados para este tercer trimestre del año 2020, donde el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original[1], decrece 9,0% respecto al mismo periodo del año 2019.

[1] Series originales encadenadas del volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre del 2020 el Producto Interno Bruto de Colombia decreció 9,0%

Producto Interno Bruto - PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014-I - 2020[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su

serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[Pr]- III / 2019[Pr]-III	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - III / 2020[Pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

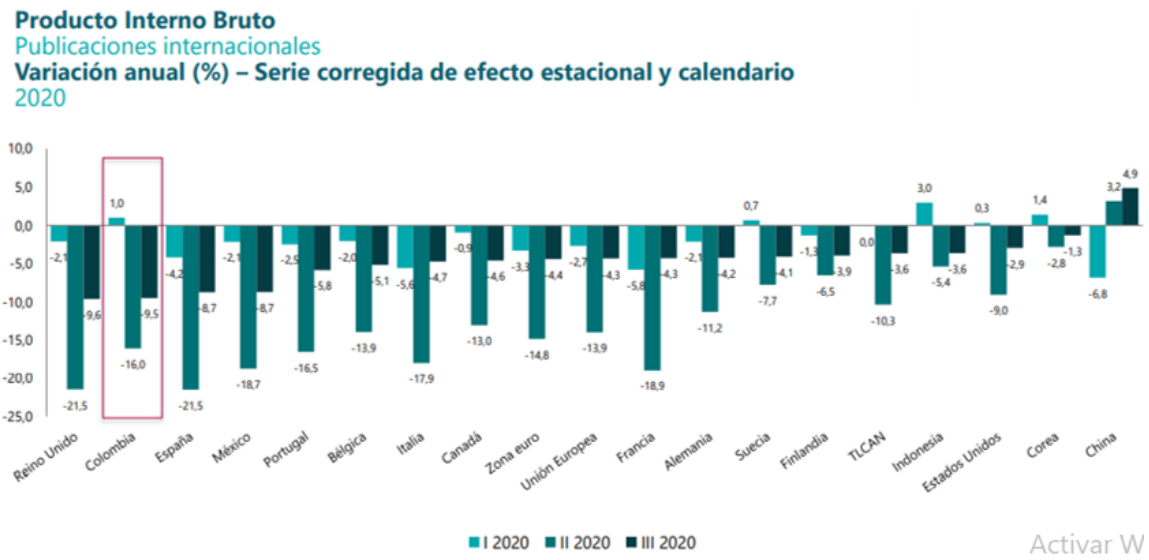
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Teniendo en cuenta estos datos, la tasa de crecimiento de la economía fue decreciente no solo en la nación, sino en todo el mundo por la pandemia del covid-19, en el contexto nacional, la economía se fue afectando por una serie de medidas preventivas para salvaguardar la vida humana, entre ellas: la declaración de emergencia y aislamiento preventivo obligatorio que conllevo al cierre de todas las fronteras y a la exención de impuestos de 34 actividades; la reactivación

económica de nuevas actividades; la inclusión de nuevas actividades exceptuadas; la exención del IVA y apertura gradual de actividades económicas; el aislamiento selectivo; y finalmente el levantamiento de las cuarentenas. Se puede apreciar el siguiente gráfico desde un panorama internacional el comportamiento del PIB para los países que pertenecen a la OCDE.



En concordancia con el contexto nacional, el Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE, indica que la tasa de crecimiento fue decreciente para los trimestres II y III de 2020, registrando recuperación en el III trimestre. Durante los meses de enero y febrero la tasa de crecimiento fue creciente, y a partir de la crisis sanitaria por el covid-19 se muestra en marzo una tasa de crecimiento decreciente, sin embargo, para el mes de noviembre, aunque la tasa de crecimiento es negativa, la variación porcentual en comparación con la tasa de crecimiento de los meses anteriores menor.

Indicador seguimiento a la economía – (ISE)
Actividades primarias, secundarias y terciarias
Series originales – Variaciones anuales en volumen
2019pr – 2020pr

Agrupación de actividades	Serie original - Tasa de crecimiento anual																						Contribución a la variación porcentual del ISE
	2019pr / 2018p											2020pr / 2019pr											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Primarias	2,90	2,44	3,18	0,26	1,33	-0,72	1,17	1,96	1,04	4,87	2,63	2,36	7,40	-1,80	-11,43	-10,72	-7,26	-5,32	-8,37	-8,84	-9,52	-10,68	-1,22
Secundarias	0,13	-0,55	-0,28	-1,17	2,69	0,17	0,39	-1,08	-0,49	1,50	-0,70	-0,13	-0,02	-10,13	-43,64	-28,03	-13,43	-14,53	-14,80	-12,91	-8,09	-6,76	-1,24
Terciarias	3,77	4,13	3,39	3,77	4,66	4,10	5,44	4,59	4,36	4,25	4,47	4,58	5,58	-3,42	-16,11	-14,01	-10,85	-8,82	-9,46	-5,49	-2,65	-1,32	-0,92
TOTAL ISE	3,02	3,05	2,70	2,36	3,83	2,73	3,87	3,11	2,92	3,66	3,14	3,41	4,81	-4,42	-20,55	-16,23	-10,95	-9,52	-10,34	-7,30	-4,51	-3,39	

pr preliminar;; p provisional
Primarias: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Extracción de minas y canteras
Secundarias: Industrias manufactureras; Construcción
Terciarias: Generación de energía, gas y agua; Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Administración pública, educación y salud; Actividades artísticas y de entretenimiento

El reporte sectorial indica que la actividad objeto de análisis presentan una tasa de crecimiento decreciente y significativa frente a las otras actividades económicas, a saber:

1.1.3. Actividad económica "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y <u>otras actividades de servicios"</u>.

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 29,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr**.** Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y <u>otras actividades de servicios decrece</u> 29,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 31,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de **los** hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 12,3%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y <u>otras actividades</u>

de servicios crece 10,3%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,0%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr]-III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-29,0	-22,9	10,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-31,6	-24,8	18,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**-29,7**	**-23,4**	**12,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Esta actividad económica tiene una contribución negativa del -0,8 a la variación porcentual del valor agregado para el tercer trimestre del 2020.

Detalle del gasto del consumo final de los hogares por finalidad.

Finalidad[1]	Tasa de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr] -III	2020[pr]/ 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Alimentos y bebidas no alcohólicas	8,4	11,5	-1,9
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	-3,6	-0,9	1,7
Prendas de vestir y calzado	-25,4	-28,7	50,6
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,8	2,4	0,5
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-5,4	-6,7	20,9
Salud	-3,0	-4,8	19,6
Transporte	-43,2	-37,8	46,6
Comunicaciones	6,9	3,9	2,6
Recreación y cultura	-9,8	-8,8	12,1
Educación	-0,4	1,3	-0,1
Restaurantes y hoteles	-33,6	-30,4	30,8
Bienes y servicios diversos	0,3	0,8	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Nota: El gasto de consumo final corresponde al consumo final de los hogares residentes efectuado dentro del territorio económico.

Activar Window
Ve a Configuración p

Si bien es cierto, que la crisis sanitaria del covid-19 afecto tanto la producción como el consumo, para los dos enfoques y específicamente la variable objeto de análisis, "*Bienes y servicios diversos",* es importante destacar que el gasto se ha recuperado en lo corrido del año.

1.1.4. El PIB del Departamento del Valle.

Se trae a consideración el PIB departamental teniendo en cuenta la información actualizada del DANE a septiembre de 2020.

Año de referencia 2019[pr] a precios corrientes el Departamento del Valle junto con Bogotá D. C., Antioquia, Santander, Cundinamarca y Atlántico tienen una participación que representa más del 67% del PIB nacional.

Producto Interno Bruto
Cifras a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2019pr

Departamentos	2019pr	
	Posición	Miles de millones de pesos
Bogotá D. C.	1	270.776
Antioquia	2	153.518
Valle	3	103.179
Santander	4	68.672
Cundinamarca	5	64.063
Atlántico	6	46.848
Meta	7	39.393
Bolívar	8	38.751
Boyacá	9	28.849
Tolima	10	22.525
Cesar	11	21.376
Cauca	12	18.917
Córdoba	13	18.616
Huila	14	17.195
Risaralda	15	17.053
Caldas	16	16.937
Casanare	17	16.504

Departamentos	2019pr	
	Posición	Miles de millones de pesos
Norte Santander	18	16.322
Nariño	19	15.977
Magdalena	20	14.190
La Guajira	21	11.395
Sucre	22	8.797
Quindío	23	8.595
Arauca	24	5.755
Caquetá	25	4.381
Chocó	26	4.302
Putumayo	27	4.102
San Andrés y Providencia	28	1.633
Guaviare	29	874
Amazonas	30	819
Vichada	31	699
Guainía	32	410
Vaupés	33	306
COLOMBIA		**1.061.730**

Pr preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Activar Windows

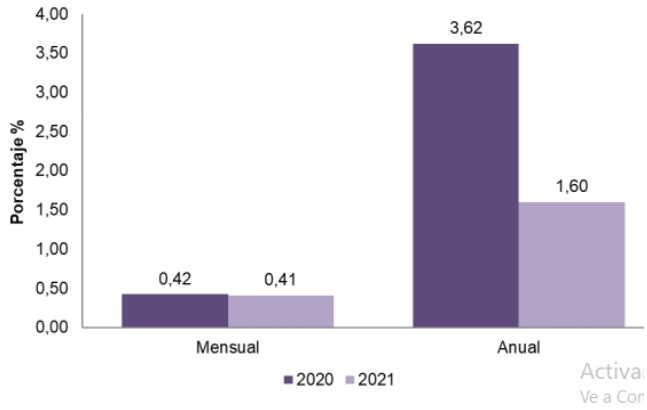
El PIB nacional (tasas de crecimiento por volumen) presenta un crecimiento de 3,3% en el año 2019pr con respecto al año 2018p. El Departamento del Valle presenta un crecimiento por encima del nacional de 3,5%.

La segunda variable económica por analizar es el Índice de Precios al Consumidor – IPC, en efecto se analiza el comportamiento de la canasta familiar por sectores de la economía, la siguiente gráfica muestra la variación de las doce divisiones del gasto que la componen.

Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Enero 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Enero 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

a. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones.

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Como se puede observar las divisiones de *bienes y servicios diversos* están por debajo del promedio nacional, las mismas aportaron 0,02 puntos porcentuales a la variación total.

b. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones.

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 1,60% en comparación con enero de 2020. En el último año, las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (5,51%), salud (4,62%), restaurantes y hoteles (3,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (2,39%), bienes y servicios diversos (2,18%) y por último, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,90%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,60%). Entre tanto, las divisiones transporte (1,35%), recreación y cultura (-0,63%), información y comunicación (-

0,64%), muebles, artículo para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,21%), prendas de vestir y calzado (-4,54%) y por último, educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	0,78	5,51	0,85
Salud	1,71	3,04	0,05	4,62	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	3,94	0,37	3,20	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,39	0,09	2,39	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	2,18	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,25	1,07	1,90	0,62
TOTAL	100,00	3,62	3,62	1,60	1,60
Transporte	12,93	3,76	0,48	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,72	0,14	-0,63	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,66	0,07	-0,64	-0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,11	-1,21	-0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,07	0,04	-4,54	-0,17
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,31

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows

La variación en lo corrido del año, la división de *bienes y servicios diversos* se ubicaron por encima del promedio.

1.2. Análisis económico.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en aras de disminuir costos administrativos, tomó la acertada decisión de incluir en el proceso de selección la adquisición de cámaras web HD para las videoconferencias, en ese sentido para determinar el valor promedio de la adquisición el Concejo Distrital de Santiago de Cali, solicitó a diferentes empresas del sector que cotizaran la adquisición por un término de un mes y así poder determinar la cuantía del proceso de selección a iniciar.

1.2.1. Posibles oferentes

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas representativas del mercado que se dedican al Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, las cuales se toman como referencia y constituyen el insumo que permite determinar las condiciones económicas de este sector y el cual es objeto del proceso de selección que nos ocupa. Se relacionan algunas de las empresas que acorde con la verificación realizada por la Corporación, tienen la capacidad e idoneidad que se requiere para participar en el proceso de selección, razón por la cual se les solicitó cotización.

A continuación, se relacionan las empresas que ofertaron el servicio:

EMPRESA	CONTACTO
RE@LTIC SOLUTION S.A. S	GIOVANNY CHARRIA BEDOYA
SERCOMRED S.A.S E.S.P.	JOSE ANDRES REBELO
DATASYS NEGOCIOS INTELIGENTES SAS	LEONARD ANDRES GUTIERREZ

Estas empresas acreditan una alta trayectoria en el mercado, que tienen la infraestructura y los medios necesarios, por lo tanto, resultan idóneas para la prestación de la adquisición requerida.

De acuerdo con el análisis anterior, se determina el valor promedio del presupuesto oficial para la contratación de La adquisición de cámaras web HD, incluido IVA para la compra asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($23.000.000), para lo cual se tuvo en consideración el costo del servicio en el año inmediatamente anterior, adicionando los incrementos referentes al salario mínimo.

Dentro del valor del contrato está incluido la prestación de los servicios por 4 domingos (jornada de 8 horas cada una) durante la ejecución del contrato, previamente solicitado por el supervisor del contrato.

Relación de cotizaciones

VALORES	PROMEDIO:
$ 22.000.000	**$ 23.000.000**
$ 24.000.000	
$ 23.000.000	

Valor total del proceso de selección: VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($23.000.000),

1.2.2. Aspectos Económicos del Sector Específico.

El Sector económico identificado de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), lo compone el **código G4741** "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados". Y se ha identificado este sector de acuerdo con los registros de la Superintendencia de Sociedades, Portal de Información Empresarial, ya que en estas clasificaciones se encuentran algunos proveedores que comercializan este tipo de elementos.

De acuerdo con lo publicado en la Bitácora Económica de FENALCO en febrero de 2020, las ventas de los comerciantes en febrero mantuvieron la misma dinámica del último año, exhibiendo crecimientos por encima del observado en la economía en general. El 42% de los empresarios consultados en su encuesta mensual reportó aumento en el volumen de ventas frente a igual mes del año anterior mientras que para un 20% se registró disminución. Entre las categorías de mayor dinamismo se destacaron el calzado, las confecciones, alimentos y bebidas, artículos de papelería, y productos tecnológicos como teléfonos celulares, computadores, cámaras web. También reportaron aceptable desempeño los concesionarios de vehículos, las ferreterías, productos para la remodelación del hogar y colchones. En contraste, registramos cierto enrarecimiento del clima de los negocios. El porcentaje de empresarios que piensan que el desempeño de sus negocios mejorará bajó.

No obstante, lo anterior, la situación mundial de emergencia por la Pandemia del Covid 19, genera total incertidumbre sobre el comercio en especial de bienes y equipos importados, ya que muchas industrias dependen de materiales de origen chino, con lo cual la baja en los stocks de inventario, los retrasos en meses de las entregas de productos y el impacto de la crisis sobre el precio del dólar.

1.3. Aspectos regulatorios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
NORMA	**DESCRIPCIÓN**
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993	DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…).
Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007	DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.
Artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015	DEL PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIÁ
Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	PUBLICIDAD EN EL SECOP.
RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 DE 2011	Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastrales

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
NORMA	**DESCRIPCIÓN**
RESOLUCION 643 DE 2018	Por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planímetro para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnico del levantamiento topográfico planímetro para casos puntuales
RESOLUCION 130 DE 2020	Por la cual se hace público el proyecto de resolución “por la cual se establecen las especificaciones técnicas del levantamiento catastral para fines de la gestión catastral con enfoque multipropósito y sus anexos
DECRETO 148 DE 2020	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 Y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, 'Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.

1.4. Aspectos Técnicos.

Especificaciones:

Cámara web diseñada y optimizada para transmisión de video. La función de clip permite colocarla fácilmente sobre el monitor de la computadora, TV o laptop. También cuenta con sistema de rosca para colocarse en trípode, o puede colocarse directamente sobre el escritorio. Ideal para realizar streaming profesional. Contenido: 1 Cámara Web, 1 manual de instrucciones.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al Concejo Distrital Santiago de Cali recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de equipos y elementos de cómputo donde incluyen cámaras web HD, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Concejo Distrital de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

2.1 Procesos de Contratación

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4143.010.32.115-2018	Suministro de televisores, cámaras y tripodes de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas en desarrollo de los proyectos. "dotación educativa en las IEO del municipio de Santiago de Cali" bp n° 02047352 vigencia 2018.	$ 227,552,687	Suministro	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	Hasta 27/12/2018

2.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
IP-027-2020	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO	Contratar la Adquisición de un equipo ENCODER/MODULADOR, como elemento redundante en la cadena de transmisión de la señal TELEPACIFICO HD	$ 135,527,904	Invitación pública	ESTADO: CONVOCADO	HASTA EL 10/12/2020

Fuente: SECOP

2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) **Modalidad de Contratación.** La modalidad más utilizada es Mínima cuantía

MODALIDAD DE SELECCIÓN

b) **Plazo del contrato:** Los plazos oscilan entre 6 y 12 meses

c) **Garantías exigidas**

Las garantías exigibles son:

Cumplimiento. 10% sobre el valor total del contrato, 10% sobre el valor total del contrato.

Calidad del servicio. 10% sobre el valor total del contrato, 10% sobre el valor total del contrato.

2.4 Aspectos técnicos de la demanda

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, requiere adquirir cámaras web HD para videoconferencia para la actividad de reconocimiento predial.

De conformidad con las normas técnicas sobre almacenamiento de información, se debe garantizar que se cuente con la información de respaldo siguiendo las medidas de seguridad, integridad y confidencialidad de la información, todo esto en un lugar externo al edificio donde funciona Concejo Distrital de Santiago de Cali, en condiciones ambientales, de higiene y seguridad que garanticen la recuperación de la información.

Las instalaciones deben contar con la seguridad exigida para garantizar que se encuentren a prueba de robo, fuego, inundación, campos magnéticos.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones técnicas de los bienes y servicios a contratar a través del presente proceso de selección son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	GARANTIAS	CANTIDAD
1	Solución de sistema de videoconferencia online con 20 Gb de almacenamiento en la nube	Videoconference con 20Gb en la nube	LICENCIA por un (1) AÑO (incluye instalación Básica en modo on site)	1 Año Licencia Software + 25 Unidades Cámara Web
2	Cámaras web hd 1080p usb con micrófono integrado HD PRO	Cámara web pro 1080p HD PRO	2 Años garantía en Cámaras WEB	25 UND
3	Soporte técnico 7* 24 sobre la solución.	7*24 soporte técnico.	----	Hasta el 31 de diciembre 2021

Condiciones técnicas mínimas exigidas para el Software.

Duración de la reunión ilimitada 24 horas

- Hasta 100 host concurrentes
- Almacenamiento para grabaciones en la nube 20 GB
- Grabaciones en MP4
- Transcripciones de grabación
- Agregado de un host alternativo

- Característica de transferencia de archivos
- Video en pantalla completa con 4 opciones de distribución
- Pantalla compartida
- Pantalla compartida móvil
- Compatibilidad con iPhone, iPad, Android y dispositivos portátiles
- Chat, notas, levantar la mano y sondeo
- Guarde grabaciones en su ordenador
- Sesiones de grupos
- Informe de análisis
- Soporte para clientes
- En línea Solo soporteChat
- llamada entrante Chat
- llamada entrante y representante de atención al cliente exclusivo disponible
- Segundos planos virtuales
- Función Llamarme nacional
- Función Llamarme internacional
- Controle a quién se agrega a un espacio
- Mensajería de grupo y directa ilimitada
- Pizarra interactiva
- Marcado de llamada gratuito
- Marcado de llamadas
- VoIP de alta definición
- FedRamp autorizado
- Grabaciones cifradas en la nube
- Cumplimiento de HIPAA/BAA
- Opción de cifrado de un extremo a otro
- Soporte TLS 1.2
- Se exige el ingreso de la contraseña de la reunión al unirse
- Bloqueo de las salas de reuniones personales
- Licenciamiento para 1 año.

Condiciones técnicas mínimas exigidas para las Cámaras

- Resolución máx.: 1080p/30 fps - 720p/30 fps
- Tipo de enfoque: automático
- Micrófono integrado: estéreo
- Clip universal compatible con trípodes para monitores, pantallas LCD o laptops
- Dos años de garantía de hardware limitada
- Compatibilidad para Windows, Mac, Android, Chrome OS
- Conexión puerto USB
- Enfoque Automático
- Lente Cristal Full HD
- Campo visual 78º

- Micrófonos Estéreo integrado en cámara
- Dimensiones: Altura x Anchura x Profundidad:
- 29 mm x 94 mm x 24 mm
- Longitud del cable: 1,5 m
- Altura x Anchura x Profundidad:
- 43,3 mm x 94 mm x 71 mm
- Garantía de 2 años.
- Marca reconocida en el mercado.

Valor agregado de la Solución.

- Aplicación de transmisión de video por internet
- soporte de fuentes, escenas, mixer, transiciones y controles
- transmisión en multiplataforma Facebook o YouTube o Instagram
- captura y mezcla sonido/vídeo a tiempo real de alta calidad, con escenas ilimitadas entre las cuales puedes cambiar fácilmente a través transiciones personalizadas.
- filtros para fuentes de vídeo como son las máscaras de color, correcciones de color, ajustes de chromas y más.
- Mezclador de audio intuitivo con filtros predeterminados para las puertas de ruido, supresiones del mismo y balances.
- Admite plugin VST externo.
- Fuentes para la duplica ya existentes, y ajusta las propiedades sin esfuerzo alguno.
- Panel de ajuste optimizado para configurar rápidamente tus grabaciones y retransmisiones.
 Cambiar de perfil con facilidad.
- Transiciones diferentes personalizables para cuando cambiar escenas.
- Accesos rápidos para prácticamente cualquier acción, tal como cambiar entre escenas, iniciar/parar tanto retransmisiones como grabaciones, silenciar fuentes de audio.

Nota: la descripción del producto es una referencia para tener en cuenta de la necesidad que el Concejo Distrital requiere para las transmisiones en vivo.

4. Obligaciones del Contratista:

4.1 Obligaciones Específicas:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la invitación y de las consignadas específicamente en el contenido de la aceptación de oferta, el Contratista, entre otras, realizará las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes estipulados en la aceptación de la oferta, en las condiciones establecidas las especificaciones técnicas.
2. Garantizar el adecuado funcionamiento y programación del sistema de videoconferencia adquirido.
3. Garantizar que los elementos que se usen para la instalación del sistema de videoconferencia sean de primera calidad.
4. Prestar el servicio de soporte técnico telefónico 7 *24 horas, cuando lo requiera el Concejo, si se presentaren fallas en su funcionamiento, hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. Prestar el servicio de capacitación del personal hasta por 6 horas con ayuda especializada en toda la solución y operatividad del sistema integrado.
6. Las actividades realizadas por el contratista serán ejecutadas por este, bajo la responsabilidad sin subordinación y con autonomía respecto a la administración, por tanto, no se generará ninguna relación laboral ni con el personal que se vincule por su ejecución.
7. Brindar acompañamiento en la primera y segunda sesión con ingeniero especialista.
8. Garantizar el uso de la imagen corporativa en las sesiones virtuales que se realicen.
9. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
10. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
11. Atender las sugerencias que el Concejo Distrital de Santiago de Cali, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto contractual.
12. Atender oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión.
13. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y Municipal para para evitar la propagación de la pandemia COVID-19, mientras dure el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional.

4.2 Obligaciones Generales:

En virtud del contrato a celebrarse EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del organismo contratante.
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
4. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014 que fuera compilado por el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.
5. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad en desarrollo del objeto contractual.

6. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para cumplir el objeto del contrato a celebrar, las cuales quedaran bajo su responsabilidad.
7. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones.
8. Presentar al supervisor del contrato los informes y los soportes que sean requeridos sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales cuando sea solicitado por el mismo.
9. Mantener confidencialidad y seguridad en el manejo de la información con ocasión del objeto contratado.
10. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.
11. Será obligación exclusiva del CONTRATISTA mantener a la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
12. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato a celebrarse.

5. Garantías

EL CONTRATISTA deberá amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciados en los numerales 3 y 7 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto No 1082 de 2015 y constituir pólizas de seguro a favor del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI en lo que hace relación a la garantía de cumplimiento e igualmente deberá cumplir con la suficiencia de la garantía tal como se señala en los artículos 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto No. 1082 de 2015, en lo que hace relación a las reglas consignadas dependiendo de la modalidad de garantía admitida propia de cada instrumento, tales como las señaladas a continuación:

Riesgos a amparar por el contratista	Monto	Base de liquidación	Vigencia del seguro
CUMPLIMIENTO Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones previstas para el CONTRATISTA en las normas	10%	sobre valor total del contrato	Por el plazo de ejecución contractual y hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir de la comunicación de aceptación de oferta.

legales			
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Mediante la cual se ampare a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10%	sobre valor total del contrato	Por el plazo de ejecución contractual y hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir de la comunicación de aceptación de oferta.
CALIDAD DE LOS BIENES Mediante la cual se ampare la calidad de los bienes suministrados	10%	sobre valor total del contrato	Por el plazo de ejecución contractual y hasta dos (2) años más, contado a partir de la comunicación de aceptación de oferta.
PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y SALARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO Mediante la cual se ampare a la entidad de los perjuicios ocasionados por el incumpliendo de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado	5%	sobre valor total del contrato	Por el plazo de ejecución contractual y tres (3) años más, contado a partir de la comunicación de aceptación de oferta.

Parágrafo: Cuando la entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, el proponente favorecido deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida. Todos los amparos deberán mantenerse vigentes durante el término del contrato y el término previsto para su liquidación.

6. Experiencia

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso de selección, así como el estudio del sector realizado por la Entidad, requiere que, para la ejecución del contrato, los posibles proponentes cumplan con unas condiciones de experiencia mínima que garanticen, que se encuentran en capacidad de llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.

Por este motivo para participar en el presente proceso de selección los oferentes deberán contar con (1) un contrato que en su objeto y/o actividades se relaciona con lo siguiente:

Experiencia Específica	Cuantía – SMMLV
Suministro de sistemas de video conferencia que incluya mínimo suministro de mínimo 30 cámaras WEB PRO 1080 HD	Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL)

Los contratos aportados deben haberse SUSCRITO, EJECUTADO, LIQUIDADO Y/O FINALIZADO a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente.

Para efectos de la verificación de la experiencia, es necesario que el proponente presente certificación de los contratos acreditados y/o los contratos acreditados con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.

Nota 1: respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.

Nota 2: No se aceptarán auto certificaciones.

4. Análisis de la Oferta

Existen empresas que, en su portafolio, ofrecen la adquisición de cámaras web HD; tales como:

RE@LTIC SOLUTION S.A.S
SERCOMRED S.A.S E.S.P.
DATASYS NEGOCIOS INTELIGENTES SAS

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para iniciar este proceso de contratación se expide el CDP No. 3600008577 del 16 de febrero de 2021, por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($19.000.000) y el CDP No. 3700018770 del 16 de febrero de 2021, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000).

5. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACION ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES:

5.1. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato, los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con las especificaciones técnicas.	Pérdida de documentos. Daño de documentos físicos o en medios magnéticos	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Pérdida de documentos con información confidencial	Sanciones disciplinarias, penales y fiscales. Acciones judiciales en Contra del Municipio de Santiago de Cali. Perdida de la memoria institucional.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Estos riesgos pueden ser mitigados, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista que se pretende contratar, como por el control, vigilancia y seguimiento llevada a cabo por los Supervisores del contrato, tal como se señaló en los respectivos estudios previos.

4.1 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	Contratista	Mantener los medios magnéticos en área que cumpla con las especificaciones técnicas definidas en el contrato	raro	Mayor	Medio	No.	contratista	Inicio ejecución del Contrato	Diciembre – 2019	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor	Durante toda la ejecución del contrato
2	Departamento Administrativo de Hacienda	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte del supervisor	raro	Mayor	Medio	No.	Departamento Administrativo de Hacienda	Inicio ejecución del Contrato	Diciembre – 2019	Revisar que las condiciones técnicas ofrecidas por el contratista están siendo cumplidas	Durante toda la ejecución del contrato

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2021.

JOSÉ LUIS BURGOS PALOMINO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó y revisó: Aspectos Jurídicos: José Luis Burgos Palomino - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Aspectos Técnicos: Luis Guillermo Delgado Romero – jefe de Informática y Telemática
Aspectos Financieros y contables: Valerya García - Directora Administrativa